TREKAN

GESTIÓN DE PERSONAS Y EQUIVALENCIA CURRICULAR

Requisitos obligatorios para contratación, supervisión y permanencia del personal en programas de protección especializada.



Basado en Resoluciones Exentas N.° 589/2025 y N.° 1848/2020 del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

1 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Antes del ingreso de cualquier trabajador, se debe contar con:



- Certificado de antecedentes para fines especiales
- Consulta de inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes
- Declaración jurada de no encontrarse formalizado/a por delitos incompatibles con el cargo
- Declaración jurada de no consumo problemático de alcohol ni dependencia grave de drogas
- Currículum Vitae actualizado
- Certificados de título y especialización

2 EQUIVALENCIA CURRICULAR

Toda nueva contratación o reemplazo debe:

- Cumplir el perfil comprometido en el proyecto
- Ajustarse a las Bases Técnicas y Orientaciones Técnicas
- Ser informada a la Dirección Regional
- Contar con validación curricular cuando corresponda



TÍTULOS EXTRANJEROS

Deben contar con:

Reconocimiento **o** Revalidación oficial en Chile

3 IDONEIDAD PARA EL TRABAJO CON NNA

No podrán desempeñarse en programas quienes:

- Presenten inhabilidades para trabajar con NNA
- Registren condenas por delitos sexuales
- Registren condenas por violencia intrafamiliar
- Registren delitos contra las personas o el patrimonio público
- Mantengan formalizaciones por delitos incompatibles con el cargo



4 SALUD FÍSICA Y MENTAL

Todo trabajador con trato directo con NNA debe contar con:

- Salud física compatible con el cargo
- Salud mental compatible con el cargo
- Evaluación médica cada 2 años

5 REQUISITOS DE LOS EQUIPOS

Los programas deben mantener:



75% DEL PERSONAL

- Profesionales especializados
- Técnicos especializados

Acordes a la línea programática ejecutada.

6 SUPERVISIÓN SEMESTRAL

Cada 6 meses se debe revisar:

- Certificado de antecedentes vigente
- Consulta de inhabilidades vigente
- Declaraciones juradas actualizadas
- Respaldo documental del personal



Toda la documentación debe mantenerse disponible para revisión de la Dirección Regional y del Servicio.

7 CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

- Observaciones en supervisión técnica
- Objeción de contrataciones
- Activación de fiscalización
- Incumplimiento de convenio
- Riesgo para continuidad programática

RESUMEN DE PLAZOS DE ACTUALIZACIÓN

Documento	Frecuencia
Consulta de inhabilidades	Cada 6 meses
Certificado de antecedentes para fines especiales	Cada 6 meses
Declaraciones juradas (inhabilidades y no consumo)	Cada 6 meses
Salud física y mental	Cada 2 años
Validación curricular / equivalencia curricular	Al ingreso o reemplazo

La idoneidad del personal es una condición esencial para garantizar intervenciones de calidad y la protección integral de niños, niñas y adolescentes.



ONG TREKAN

Comprometidos con la protección, el bienestar y los derechos de la niñez y adolescencia.